

Xalapa, Ver., 24 de marzo de 2020

Comunicado: 1235

Refuerzan medidas de resguardo a personal del Congreso

- Suspensión de labores para quienes se encuentren en condiciones vulnerables.

En atención a las indicaciones de las autoridades sanitarias y para proteger a personas que presentan mayor vulnerabilidad ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID-19), el Congreso del Estado de Veracruz determinó medidas de resguardo para empleados del Poder Legislativo que lo requieran.

A partir de este martes 24 de marzo y hasta el 3 de abril del año en curso, el personal con padecimientos de diabetes, hipertensión, pulmonares o cardiopatías, mujeres embarazadas o en lactancia, así como personas inmunodeprimidas deberán presentarse en el Departamento de Control de Personal para la debida notificación y suspensión de labores.

El secretario general del Congreso del Estado, Domingo Bahena Corbalá, atendiendo las instrucciones del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Juan Javier Gómez Cazarín, dio a conocer estas medidas a todas las áreas de este Poder, a fin de que sean acatadas a la brevedad y surtan efecto en la preservación de la salud de las y los trabajadores.

De manera responsable, el Congreso del Estado mantiene las acciones puestas en marcha. En el acceso principal del Palacio Legislativo, personal de la Oficina de Servicio Médico, a cargo de la doctora Claudia del Rosario García Pérez, continúa realizando a cada persona que ingresa al inmueble la revisión de la temperatura corporal y le proporciona gel antibacterial.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer